



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
10/07/2026



AYUNTAMIENTO
del VALLE de EGÜÉS
EGUESIBARKO
UDALA

Garajonay, 1
31621 - SARRIGUREN
Tel. 948 33 16 11
www.valledeegues.com

Don JESÚS MIGUEL ERBURU ARBIZU, Secretario del Ayuntamiento del Valle de Egüés, CERTIFICO:

Que en sesión ordinaria de Junta de Gobierno del Ayuntamiento del Valle de Egüés celebrada el día 9 de julio de 2026 se adoptó acuerdo que, literalmente transcrito, dice:

“3º.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE RENOVACIÓN DEL ASFALTO DE LA AVENIDA DE EGÜÉS Y DE LA CALLE ZALDOKO DE GORRAIZ (3ª FASE)

Mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de 21 de mayo de 2026, se acordó aprobar el expediente para la contratación de las obras de renovación del asfalto de la Avenida de Egüés y de la Calle Zaldoko de Gorraiz 3ª fase (Valle de Egüés), a través del procedimiento abierto, según condicionados económico-administrativos y técnicos que obran en el expediente.

Publicado el anuncio en el Portal de Contratación de Navarra, durante el plazo de presentación de proposiciones se han presentado las empresas siguientes:

- ASFALTOS DE BIURRUN, S.A.
- FIRMES ALAVESES, S.A.
- VIARIA AGLOMERADO, S.L.

A continuación, se procede a la apertura de las ofertas económicas y de otros criterios cuantificables mediante fórmulas, con el siguiente resultado:

Licitador	Precio	Puntos Precio	Puntos Criterios sociales	Años Garantía	Puntos Garantía
ASFALTOS DE BIURRUN, S.A.	177.744,16 €	7,47	0	8 años	20
FIRMES ALAVESES, S.A.	165.258,00 €	23,33	0	6 años	12
VIARIA AGLOMERADO, S.L.	179.451,82 €	5,30	2	4 años	4



VALLE DE EGÜÉS / EGUESIBAR

Código Seguro de Verificación: AJCA ARDE RLWK JH74 T3WJ

Certificado punto 3 acta JGL 09.07.2026 - SEFYCU 350944

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.valledeegues.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
10/07/2026

De acuerdo con lo anterior, el resultado total de la licitación es el siguiente:

Licitador	Puntuación
FIRMES ALAVESES, S.A.	35,33
ASFALTOS DE BIURRUN, S.A.	27,47
VIARIA AGLOMERADO, S.L.	11,30

A la vista de lo anteriormente expuesto, la Mesa de Contratación ha propuesto la adjudicación del contrato, a la empresa FIRMES ALAVESES, S.A., con NIF A-01282334 por importe de 165.258,00 euros, IVA no incluido.

Para la justificación de sus acuerdos la Junta de Gobierno se remite a las actuaciones de la Mesa de Contratación y a los informes técnicos en los que ésta ha basado sus decisiones y su propuesta de adjudicación.

Por todo lo anteriormente expuesto, **SE ACUERDA por unanimidad:**

1º.- Ratificar las actuaciones de la Mesa de Contratación.

2º.- Asumir la propuesta de la Mesa de Contratación y, en consecuencia, adjudicar el contrato atendiendo a los criterios de adjudicación aprobados en su día, oferta que resulta ser la de la empresa FIRMES ALAVESES, S.A., por importe de CIENTO SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS (165.258,00 €), IVA no incluido.

3º.- La plena eficacia de la anterior adjudicación se pospondrá diez días naturales a contar desde el siguiente al de recepción de la fecha de remisión de la presente notificación.

4º.- Una vez transcurrido dicho plazo, el adjudicatario deberá constituir garantía definitiva por importe del 4% del precio total de adjudicación y comparecer para formalizar el contrato en documento administrativo.

5º.- Notificar el presente acuerdo a todos los participantes en la licitación, al servicio de Intervención y a cuantos otros pudieran resultar interesados en su conocimiento.”

Para que conste donde convenga, expido el presente en Sarriguren-Valle de Egüés
Documento firmado electrónicamente



VALLE DE EGÜÉS / EGUESIBAR

Código Seguro de Verificación: AJCA ARDE RLWK JH74 T3WJ

Certificado punto 3 acta JGL 09.07.2026 - SEFYCU 350944

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.valledeegues.es/>